

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a Don Alberto Baeza Flores.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 883, que concede jubilación con pensión del Estado a varias personas.

(G. O. No. 9503, del 31 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 883

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asignan sendas pensiones del Estado a las personas siguientes:

a) Al señor Carlos Américo Peguero Matos, una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro (RD\$150.00) mensuales;

b) A la señora Gloria Nelly Santana de Marchena, una pensión del Estado de ciento sesenta y cinco pesos oro (RD\$165.00) mensuales;

c) Al señor Iván Celedonio Montero Abreu, una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales;

d) Al señor Angélico Encarnación Calderón, una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales;

e) Al señor David Antonio Abreu, una pensión del Estado de doscientos diez y nueve pesos oro (RD\$219.00) mensuales;

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones que tiene reservado la Lotería Nacional para sus empleados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 884, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Guillermo Gerberding Melgar.

(G. O. No. 9503, del 31 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 884

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Guillermo Gerberding Melgar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú;